

## CONCURSO REGIONAL – 1° EDICION

### # PLANTEC FANS - # TWISTED FACTORY

**Temática: Creación de personaje HEROE / INA**

**DESCARGAR EN PDF**

**DESCARGAR FICHA DE INSCRIPCIÓN**

#### 1. EL CONCURSO

El concurso regional de “PLANTEC FANS” Y “TWISTED FACTORY” (“concurso”) es organizado por “PLANTEC S.A.” y la productora “TWISTED FACTORY” (“organizadores”), con domicilio en la calle COMBET 6637, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, procura incentivar la creatividad y diseño promoviendo la experimentación de jóvenes en el campo de las técnicas del diseño de afiches, premiando las obras de aquellos participantes que cumplan con los requisitos establecidos en estas “Bases y Condiciones” (en adelante e indistintamente, en singular o plural, “bases” o “condiciones”).

#### 2. OBJETIVO

El objetivo de este concurso es representar a través del diseño, creación y creatividad de los afiches, un personaje héroe o heroína que combata el mal, siendo el estilo de ilustración a libre elección de los participantes.

El personaje contará con herramientas, poderes, astucia, etc. que logre vencer al mal.

#### 3. VALIDEZ

El ámbito de validez del concurso es toda la República Argentina de forma exclusiva y excluyente, pudiendo los interesados participar del mismo desde las 10:00 horas del 15 de Junio de 2020 hasta las 17:00 horas del 15 de Julio de 2020 (“plazo de vigencia”).

#### 4. PARTICIPANTES:

El concurso se encuentra limitado a la participación de todas aquellas personas con edades entre los 12 y 60 años, con Ciudadanía Argentina (nativos o naturalizados) y domicilio real en el territorio de la República Argentina, siendo condición necesaria para poder participar el cumplimiento de todos los requisitos y condiciones establecidos en estas bases.

#### 5 . LOS AFICHES / OBRAS

Para participar en el concurso los participantes deberán presentar afiches (en adelante e indistintamente, en singular o plural, “afiches” u “obras”), siendo recaudo expreso el cumplimiento de todos requisitos establecidos en estas bases.

#### REQUISITOS GENERALES

a. Debe resultar acorde, con las buenas costumbres, y no contener implícita o explícitamente imágenes que resulten obscenas buscando preservar la integridad, originalidad e imagen de las marcas/empresas “Plantec” o “Twisted Factory”. En todos los casos según criterio de los organizadores, podrán rechazar las obras que no cumplan con este criterio, sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los participantes descalificados.

b. Para el supuesto de reproducir nombres, imágenes o rostros de una o varias personas, es condición necesaria la remisión con las mismas la/s autorización/es escrita/s de la/s persona/s identificada/s en las imágenes o dueña/s del/los rostro/s para poder difundirlas con fines comerciales, culturales didácticos y/o científicos. Dicha obligación es insoslayable, y en caso de incumplimiento la obra quedará descalificada sin responsabilidad alguna por parte del organizador frente al participante descalificado.

c. La obra debe ser inédita, lo que supone que nunca haya sido exhibida o reproducida públicamente, asumiendo toda responsabilidad del participante de cualquier reclamo sobre la misma.

#### 6. REQUISITOS PARA LA PRESENTACION

6.1. Se podrá utilizar cualquier tipo de técnica visual, de expresión o representación bidimensional, como dibujo, fotografía, pintura, técnica mixta, etc., teniendo en cuenta que se considera al archivo digital como original de la obra.

6.2. La obra/imagen digital estática a ser enviada por cada participante deberá encontrarse en archivo de formato “JPG” en alta o máxima resolución (12), sin compresión del archivo y con las imágenes a 300 “DPI” en su tamaño original de A3 (29,7 cm de ancho x 42 cm de alto).

#### 7. LOS AUTORES

7.1. La obra podrá ser realizada por más de un autor, no obstante de ello en la ficha de inscripción deberá elegirse un representante a quien le será otorgado y acreditado el premio. No es posible participar como autor o coautor en más de 1 (una) obra

dentro de la mismo concurso.

7.2. Queda entendido que las relaciones entre los autores -si hubiera pluralidad- son absolutamente ajenas e inoponibles al organizador, debiendo regularse entre la eventual pluralidad de integrantes.

## 8. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

El concurso constará de dos (2) etapas: 8.1. Convocatoria y 8.2. Selección.

### 8.1. CONVOCATORIA:

Desde el 15 de Junio de 2020 hasta el 15 de Julio de 2020 inclusive; los participantes deberán ingresar a la Página Web ( <https://plantec.com.ar/plantecfans-1ra-edicion/> ) completando de forma obligatoria un formulario (al pie del mismo) con información personal: nombre y apellido, DNI, dirección de correo electrónico (email), domicilio y localidad, teléfono, nombre de la obra y descripción (opcional). No se aceptarán nombres genéricos como Obra N°1, 1° o I. Los participantes aceptan expresamente los términos de estas bases, debiendo enviar la obra realizada en formato digital al mail: [plantecfans@gmail.com](mailto:plantecfans@gmail.com) Además deberá adjuntar otra/s imagen/es mostrando el proceso de realizado de la obra. Los datos solicitados se llenarán al final de estas "Bases y Condiciones".

### 8.2. SELECCIÓN:

El día 22 de Julio de 2020, un jurado integrado por el ilustrador Claudio Aboy, el directorio de Plantec S.A. y el directorio de Twisted Factory (en adelante el "Jurado") realizará la selección de 3 obras entre todas las presentadas, notificando los resultados.

Queda expresamente entendido por el autor que: a) Acepta las bases y condiciones de este concurso; b) Declara bajo juramento que la obra que remite es original, de su autoría y exclusiva propiedad y que no le fue cedida, ni ha sido cedida a terceros; c) En caso que terceros hubieran colaborado en la realización de la obra, indicará el nombre, tipo y número de documento y domicilio de tales personas quienes también deberán firmar la ficha de inscripción en prueba de conformidad con estas bases y condiciones del concurso; d) En el supuesto de reproducir nombres, imágenes o rostros de una o varias personas, es obligación del autor: indicar el nombre, tipo y número de documento y domicilio de tales personas quienes, también deberán firmar la ficha de inscripción en prueba de conformidad con estas bases y el concurso, autorizando gratuitamente a difundir estas imágenes con fines comerciales, culturales didácticos y/o científicos e) Declarando que mantendrá indemne a PLANTEC S.A. por cualquier acción que dirigiere en su contra cualquier persona que se arrogue derechos sobre la obra participante del concurso y en el caso que PLANTEC S.A. deba afrontar cualquier erogación por dichas razones reserva el derecho de repetición, pudiendo reclamar los daños y perjuicios con más los intereses, costos y costas que pudieren generarse; f) Cede en forma irrevocable, perpetua, total y gratuitamente a favor del organizador, la propiedad de la obra y los derechos de propiedad intelectual que le corresponden o pudiera corresponderle sobre la obra, desde el momento mismo del envío, autorizando a PLANTEC S.A. a disponer de la misma como propietario único y exclusivo, pudiendo incluso reimprimirla, modificarla o reproducirla cuando lo creyere conveniente en cualquier parte del mundo; g) Autoriza desde el momento mismo del envío al organizador, a difundir su nombre e imagen como autor de la obra, sea con fines comerciales, culturales, científicos y/o didácticos; lo que se entiende como una expresa conformidad, respecto de la difusión por cualquier medio de la imagen personal del autor.



## 9. LOS PREMIOS

9.1. Los autores de las obras seleccionadas (según punto 8.2. de las bases), serán notificados con antelación suficiente por teléfono y/o correo electrónico y/o a través de la Página Web, redes sociales, para que puedan conocer y notificarse de la decisión del Jurado y, eventualmente, a recibir los premios previstos en estas bases.

9.2. Las obras seleccionadas se difundirán, a través de las Páginas Web del 23/07/2020 al 01/12/2020.

También se difundirán en las diferentes plataformas de los organizadores.

9.3. El autor o, en los casos de coautoría, el representante designado de la obra que obtenga el primer premio recibirá el KIT N°1, ilustrado en la fotografía a continuación. Además será exhibida en la próxima COMICCON ARGENTINA.

El segundo premio recibirá el KIT N°2, ilustrado en la fotografía a continuación.

El tercer premio recibirá el KIT N°3, ilustrado en la fotografía a continuación.



En casos de coautoría el organizador entregará el premio únicamente al representante designado, pudiendo los coautores distribuirse entre sí el premio recibido entre ellos a su exclusivo criterio y sin responsabilidad alguna para el organizador.

9.4. El organizador deja debida constancia que: a) No habrá premios compartidos; b) Los ganadores no podrán solicitar la sustitución, canje, o reemplazo del premio por ningún otro distinto del obtenido; c) Los premios no asignados a ganador alguno o desiertos, si los hubiere, quedarán en propiedad del organizador; d) El organizador se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, o dejarlo sin efecto a su exclusivo criterio en cualquier momento y sin responsabilidad alguna respecto de los participantes.

9.5. En el caso que un ganador no se encontrare presente para recibir el premio el día indicado en estas bases, podrá retirarlo concurriendo personalmente con la documentación que acredite su identidad, al domicilio de la calle Combet 6637, Villa Ballester, Provincia Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 hs. El plazo máximo para presentarse a retirar el premio será el día 15/02/2021. Vencido ese plazo sin que el ganador hubiese concurrido a retirarlo, perderá el derecho a recibir el premio.



## 10. EL ORGANIZADOR NO SERA RESPONSABLE

10.1. De ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en este concurso y/o con relación a la utilización de los premios.

10.2. Por fallas en la red telefónica, la red de internet, de los servicios postales, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del concurso.

10.3. De ningún costo o gasto incurridos por los participantes para la creación de las obras, incluyendo sin limitación, el costo de los materiales utilizados, gastos de impresión, gastos de grabación, la adquisición de los soportes o aplicaciones de software necesarias para cumplir con los requisitos de este concurso, costos de edición, y filmación, impresión de fotografías.

## 11. DECLARACIONES DE LOS PARTICIPANTES

11.1. Los participantes declaran que de los datos suministrados al organizador son veraces y la omisión o falseamiento de los mismos les hará incurrir en la pérdida todo derecho a la asignación de los premios que hubieren obtenido, así también su responsabilidad directa por los eventuales perjuicios que hubieran causado al organizador y/o terceras personas a quienes deberán indemnizar.

11.2. Los participantes exoneran de cualquier tipo de responsabilidad al organizador por el uso indebido por parte de terceros de los datos informados en estas bases. Los datos de los participantes serán resguardados por el organizador en forma confidencial y estarán protegidos por un sistema de acceso restringido a personas ajenas al organizador. Podrán ser consultados, modificados o suprimidos a solicitud de los participantes, enviando un correo electrónico a [plantecfans@gmail.com](mailto:plantecfans@gmail.com)

## 12. PLAGIO

Se deja constancia que para el supuesto de la detección de un plagio dentro de las obras presentadas (en cualquiera de las etapas del juzgamiento y/o preselección y aún con posterioridad a la adjudicación del premio), el organizador en conjunto con el Jurado, descalificará la obra, dándola de baja de toda posibilidad de elección, y cualquier tipo de participación en el concurso y/o difusión, notificando al participante responsable e inhabilitándolo de participar en futuras ediciones del concurso y solicitando, en su caso la devolución del premio otorgado. El participante asume todas las responsabilidades que pudieren corresponder por cualquier reclamo por plagio de la obra obligándose a mantener indemne al organizador, asumiendo todos los costos y obligaciones que surjan.



### 13. CONSULTAS

Ante cualquier duda derivada de estas bases y del concurso general, enviar un e-mail a [plantecfans@gmail.com](mailto:plantecfans@gmail.com)  
El autor/participante, declara expresamente que entiende que los datos personales proporcionados al organizador a fin de su participación en el concurso serán aplicados a fin de administrar su participación en el concurso y que, además, podrán ser utilizados para realizar acciones promocionales o de marketing directo. Los datos personales podrán ser consultados, modificados o suprimidos a solicitud de los participantes, enviando un correo electrónico a [plantecfans@gmail.com](mailto:plantecfans@gmail.com)

### 14. CAMBIOS

El organizador a su solo arbitrio, podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos y/o la vigencia del concurso a su solo criterio o cuando circunstancias no imputables a él ni previstas en estas bases, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, lo justifiquen.

#### Datos necesarios para la inscripción:

Firma: ..... Fecha de inscripción: .....

Nombre y Apellido: .....

DNI: ..... Correo electrónico: .....

Domicilio: ..... Localidad: .....

Provincia: ..... Teléfono/celular: .....

Nombre de la obra: .....

Descripción (opcional): .....

#### ORGANIZADORES

